Fase 4 Pulmones del Centro Histórico Alameda

- Iglesia San José
- Centro de Difusión Cultural
- Instituto Potosino de Bellas Artes

Fase 5 Articulaciones del Centro Histórico Avenidas, calles y callejones

Calles:

- Escobedo
- Morelos
- Universidad
- Aldama
- Vicente Guerrero
- Los Bravo
- F.I. Madero
- Av. Venustiano Carranza
- Alvaro Obregón
- Galeana
- Díaz de León
- Abasolo
- Rayón

III. MARCO NORMATIVO

1. CONDICIONANTES DE LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN

1.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2001 - 2006

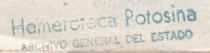
Establece que las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central, una estrategia que permita la competitividad internacional del sistema urbano nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del paí s. Las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas; estimular la articulación de interrelaciones industriales o cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnologí a; elaborar planes económico — urbaní sticos funcionales; establecer una polí tica de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implantar esquemas administrativos y de normatividad urbana eficaces; capacitar sus recursos humanos; y promover la investigación rigurosa de las cuestiones de la ciudad.

Dentro de sus objetivos rectores, el Plan Nacional de Desarrollo señala:

- · Acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades.
- · Lograr un desarrollo social y humano en armoní a con la naturaleza.
- · Crear condiciones para un desarrollo sustentable.
- · Fomentar la capacidad de los Estados para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.

1.2 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2002-2006

Considera a la Ordenación del Territorio como el mêodo que permite orientar el proceso de evolución espacial del desarrollo económico, social y ambiental, y que promueve el establecimiento de nuevas relaciones funcionales entre regiones, pueblos y



ciudades, así como entre los espacios urbano y rural. Además, afirma que la Ordenación del Territorio también hace posible una visión coherente de largo plazo para guiar la intervención pública y privada en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio define tres programas de actuación:

Programa Hábitat, que tiene como objetivo integrar un Sistema Urbano Nacional, en sinergia con el Desarrollo Regional en condiciones de sustentabilidad. Entre sus lí neas de acción se encuentra: conservar y mejorar el patrimonio social; mejorar los niveles de cobertura de equipamiento urbano; mejorar los niveles de servicio de la infraestructura urbana; mejorar los niveles de dotación de los servicios urbanos, atender las periferias urbanas y zonas marginadas; fomentar la participación social; valorar la relación urbano - ambiental; y actualizar la normatividad y Planes de Desarrollo Urbano.

1.3 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2003 - 2009

Dentro de los Ejes Rectores del Desarrollo establece como objetivos estratégicos:

En el ámbito del Desarrollo empresarial e impulso a la Competitividad considera:

· Impulsar y consolidar el potencial económico del turismo.

En el ámbito del Crecimiento Ordenado y sustentabilidad considera:

- · Ampliar la cobertura de los programas de construcción de vivienda popular y de dotación de infraestructura y servicios básicos.
- · Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable.
- · Mejorar integralmente el sistema de Trasporte público en el Estado.
- · Garantizar la sustentabilidad del patrimonio ambiental estatal.
- · Promover a la ciudad capital como destino turí stico, aprovechando sus servicios y su potencial como centro de negocios, así como el atractivo de su patrimonio histórico cultural.
- · Impulsar la construcción del centro de convenciones de San Luí s Potosí, obra fundamental para el desarrollo urbano de la capital, con el cual habrá de fortalecerse su competitividad.

1.4 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ 2001-2020

En sus directrices señala la desconcentración como una manera de inducir el equilibrio territorial en cuanto a las presiones demográficas y económicas. En particular, dentro del Estado de San Luí s Potosí, se busca contrarrestar las tendencias de concentración que se ha venido dando en la Zona Metropolitana de San Luí s Potosí -Soledad de Graciano Sánchez (ZM SLP-SDG), y propiciar una mejor distribución de la población en ciudades con funciones medias e intermedias, en congruencia con las polí ticas de CONAPO.

En especí fico para las localidades mencionadas son:

- Complementar la red de plantas de tratamiento de agua. III.
- Mejoramiento de la infraestructura básica (agua potable y drenaje). N.
- Mejoramiento de la infraestructura para manejo de residuos (rellenos sanitarios).

Sector terciario:

- VI. Consolidación del turismo.
- Impulso al alquiler de inmuebles. VII.
- VIII. Impulso a otros servicios de alquiler.
- Impulso a los servicios de educación y salud privados. IX.

Impulso a los servicios al productor. En cuanto a los proyectos estratégicos, el plan considera la Regeneración Urbana y Económica del Centro Histórico de San Luí s Potosí inscrito en un conjunto de acciones que buscan la consolidación de un perfil turí stico - cultural de la ciudad. Dentro de este rubro el plan menciona también como estratégico los proyectos de tratamiento de aguas y saneamiento de cuencas. Hemeroteca Potosina

ARCHINO GENERAL DEL ESTADO